



DIAN®	FICHA METODOLÓGICA PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Proceso: Información, Innovación y Tecnología		Versión 2
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	Bases estadísticas de comercio exterior de bienes - importaciones y exportaciones.	
ENTIDAD RESPONSABLE	Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).	
TIPO DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	Operación estadística a partir de registros administrativos.	
ANTECEDENTES	<p>A partir de 1916 se inició la publicación periódica de estadísticas de comercio exterior mediante los Anuarios de Comercio Exterior a cargo de la Dirección General de Estadísticas (adscrita a la Contraloría General de la República), posteriormente, desde 1953 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), asumió las funciones que corresponden a la producción y divulgación de estas estadísticas.</p> <p>La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a partir del año de su creación (1993), asumió la producción de las estadísticas de importaciones colombianas de comercio exterior de bienes y desde el año 2005 sumó a su cargo la producción de las estadísticas de exportaciones. Actualmente, el DANE como autoridad estadística nacional es el ente competente para certificar su calidad, estableciéndolas como las estadísticas oficiales de comercio exterior del país, ambas entidades comparten funciones de divulgación y difusión de estas estadísticas.</p>	
OBJETIVO GENERAL	Producir las bases estadísticas oficiales de comercio exterior de bienes de Colombia, en los términos de calidad exigidos por el Sistema Estadístico Nacional (SEN), dando cumplimiento a los principios de transparencia y acceso a la información pública, sin perjuicio del cumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales, los principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas y el Código Nacional de Buenas Prácticas del SEN del DANE.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar, a partir de los registros administrativos, las bases de datos de las importaciones y exportaciones de bienes. • Adoptar recomendaciones metodológicas nacionales e internacionales para la generación de bases de comercio exterior con estándares de calidad. • Divulgar periódicamente las bases estadísticas oficiales de importaciones y exportaciones de bienes, de manera impersonal y gratuita, en formato flexible de fácil acceso para todos los grupos de interés. 	
ALCANCE TEMÁTICO	Comprende la información estadística del movimiento legal de bienes que ingresan o salen del territorio aduanero nacional-TAN a través de las diferentes aduanas del país desde o hacia otros países y aquellos de zonas francas obligados a presentar la declaración de la operación; a la cual se le han aplicado filtros, ajustes estadísticos y lineamientos metodológicos estadísticos nacionales e internacionales, respecto de las operaciones de comercio exterior de bienes.	
CONCEPTOS BÁSICOS	Administración Aduanera: Es el órgano de la Administración Pública competente para ejercer el control y la potestad aduanera a efectos de aplicar y velar por el cumplimiento de	



la normatividad aduanera, recaudar los tributos aduaneros, sanciones, tasas y cualquier otro que deba percibir la aduana (Decreto 1165 del 2 de julio de 2019).

Bienes: Son objetos físicos para los que existe una demanda, sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya titularidad puede transferirse de una unidad institucional a otra mediante transacciones realizadas en los mercados, más algunos tipos de productos que incorporan conocimientos almacenados en soportes físicos que pueden atravesar las fronteras físicamente (ECIM 2010 “Estadísticas del comercio internacional de mercancías. Conceptos y definiciones, 2010”).

Estadísticas del comercio internacional de mercancías (ECIM): Es un documento oficial realizado por la División de Estadística de las Naciones Unidas para atender las necesidades de información de varios grupos de usuarios, que van desde los responsables de las políticas sobre el comercio internacional y los analistas del mercado de productos básicos hasta los compiladores de la balanza de pagos y las cuentas nacionales. ECIM 2010 pretende ofrecer recomendaciones que sean aplicables y operacionales en todo el mundo y adopta un planteamiento integrado de las estadísticas económicas, con inclusión del uso, cuando corresponde, de conceptos, definiciones, clasificaciones y estrategias de compilación de datos comunes. (ECIM 2010 “Estadísticas del comercio internacional de mercancías. Conceptos y definiciones, 2010”).

Exportación: Es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. También se considera exportación, la salida de mercancías a una zona franca y a un depósito franco en los términos previstos en el Decreto 1165 del 2 de julio de 2019.

Importación: Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al Territorio Aduanero Nacional. También se considera importación, la introducción de mercancías procedentes de zona franca, o de un depósito franco al resto del Territorio Aduanero Nacional, en las condiciones previstas en el Decreto 1165 del 2 de julio de 2019.

Mercancía: Son todos los bienes susceptibles de ser clasificados en la nomenclatura arancelaria y sujetos a control aduanero (Decreto 1165 del 2 de julio de 2019).

Sistema comercial especial: Se utiliza cuando el territorio estadístico abarca solamente una parte determinada del territorio económico (ECIM 2010 “Estadísticas del comercio internacional de mercancías. Conceptos y definiciones, 2010”).

Sistema general: Se utiliza cuando las importaciones generales constituyen el registro más completo de los bienes que entran en el territorio económico de un país compilador y aumentan el conjunto de sus recursos materiales, mientras que las exportaciones generales representan el registro más completo de los bienes que salen de su territorio y, por lo tanto, disminuyen ese conjunto (ECIM 2010 “Estadísticas del comercio internacional de mercancías. Conceptos y definiciones, 2010”).

Territorio económico: Territorio (no necesariamente contiguo) sometido al control económico eficaz de un único gobierno. El territorio económico de un país tiene las características de ubicación física y jurisdicción legal. Por consiguiente, a los efectos de ECIM 2010, toda instalación o aparato, móvil o no, ubicado fuera del territorio geográfico de un país, perteneciente a residentes o residentes del país y que se encuentra bajo la jurisdicción de este, es considerado como parte de su territorio económico (ECIM 2010 “Estadísticas del comercio internacional de mercancías. Conceptos y definiciones, 2010”).

Territorio aduanero: En la mayoría de los países, la recopilación de datos comerciales está basada en procedimientos aduaneros, y en muchos de esos países la frontera de su territorio aduanero es también la frontera de su territorio estadístico. El territorio aduanero es el territorio en el que se aplica la legislación de un Estado (ECIM 2010 “Estadísticas del

Subdirección de Estudios Económicos

Carrera 8 # 6C-38. Piso 4. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



comercio internacional de mercancías. Conceptos y definiciones, 2010”).
Zona franca: Es el área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del Territorio Aduanero Nacional para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones (Art. 1 de la Ley 1004 de 2005).

VARIABLES

- **Variables importaciones:** Banco código banco, Cod aduana presentada, Código sucursal, Código cajero, Consecutivo cajero, Dígito verificación doc, Código modalidad declarac, Cod tipo declaración, Núm. declaración ant, Fecha declaración ant, Manifiesto de carga, Fecha manifiesto, Documento transporte, Moda código modalidad, Código deposito, Razón social declarante, Tipo identificar declaran, Nit declarante, Dígito verifi nit declara, Nombre importador, Tipo identificac importad, Nit importador, Dígito verifi nit importa, Ciudad país importador, Dirección importador, Nombre exportador, Tipo identificac exportad, Numero identificac export, Dígito verifi nit exporta, Dirección exportador, Ciudad país exportador, Actividad económica sec, Código país procedencia, Cod modo transporte, Cod bandera transporte, Empresa transportadora, Código entidad intermedia, Cod departamento destino, Cod modalidad importación, Núm. cuotas o meses, Subpartida arancelaria, Código país origen, Código acuerdo, Código embalaje, Numero bultos, Cantidad subpartidas, Cod unidad comercial, Núm. registro licencia, Código oficina, Año registro licencia, Descripción mercancía, Porcentaje arancel, Porcentaje IVA, Porcentaje otros, Total ítem, Fecha presentación, Numero formulario, Cod aduana anterior, Núm. Declaración export, Fecha declaración export, Cod aduana export, Cod clase importador, Código depto importador, Código país exportador, Nume declara cambio, Fecha declara cambio, Cod forma pago, Cod tipo importación, Código país compra, Tipo documento1, Usuario dian1, Código usuario dian1, Núm recibo pago anterior, Fecha recibo pago anterior, Nro. certificado inspección, Fecha documento transp, Teléfono importador, Núm aceptación declaración, Fecha aceptación declaración, Lugar ingreso mcia, Cod lugar ingreso mcia, Identificador documento, Identificación formulario, Código municipio, Docto identif declar, Nombre declarante, Email exportador, Numero factura, Fecha factura, Programa número, Porcentaje sanción, Porcentaje salvaguardia, Porcentaje derechos comp, Porcentaje antidumping, Porcentaje rescate, Tasa cambio, Peso neto, Valor FOB USD, Peso bruto, Fletes seguros1, Valor ajuste USD, Valor aduana USD, Cantidad, Base arancel, Total liquidado arancel(\$), Base IVA, Total liquidado IVA(\$), Base otros1, Subtotal otros1, Valor total arancel, Valor total IVA, Valor total otros, Total liquidado sanción(\$), Total liquidado(\$), Pago total, Valor pagos anteriores, Total a pagar arancel(\$), Total apagar IVA(\$), Otros pagados, Total a pagar sanción(\$), Valor cuota USD, Per pago cuota 1, Valor seguros USD, Valor fletes USD, Valor otros gastos USD, Base sanción, Valor CIF USD, Total liquidado arancel(USD), Total liquidado IVA(USD), Base salvaguardia, Total liquidado salvaguardia(\$), Total a pagar salvaguardia(\$), Total liquidado salvaguardia(USD), Base derechos comp, Total liquidado derechos comp(\$), Total apagar derechos comp(\$), Total liquid derechos comp(USD), Base antidumping, Total liquidado antidumping(\$), Total a pagar antidumping(\$), Total liquidado antidumping(USD), Base rescate, Total liquidado rescate(\$), Total a pagar rescate(\$), Total liquidado(USD).
- **Variables exportaciones:** Fecha del proceso, Número total de artículos que trae la declaración, Código Oficina Ministerio de Comercio, Código de la aduana, Tipo_Ident, Número de identificación del exportador, Tipo de usuario, Código del usuario exportador, Clase de exportador, Código de Departamento / Municipio del Exportador, Código país destino, Ciudad del destinatario, Número de autorización de embarque, Tipo de Declaración, Código lugar de salida, Código lugar de salida, Departamento de procedencia, Declaración de exportación anterior, Fecha de la declaración de exportación anterior, Número

Subdirección de Estudios Económicos

Carrera 8 # 6C-38. Piso 4. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



	<p>autoadhesivo de la declaración de importación anterior, Fecha de la declaración de importación anterior, Código modalidad de importación, Código moneda de negociación, Código de la vía de transporte, Nacionalidad medio transporte, Código del régimen (acorde con CAN), Código de modalidad de la exportación, Forma de pago, Código de embarque, Código de datos, Tipo de certificado de origen, Sistemas especiales, Código de exportación en tránsito, Posición Arancelaria, Departamento de origen por posición, Código de unidad comercial de medida, Código de unidad comercial de medida, Código de administración de aduana de embarque, Fecha de embarque, Número de declaración de exportación definitiva, Fecha de la declaración de exportación definitiva, Razón social del exportador, Dirección del exportador, Número del Nit del declarante, Razón social del declarante, Nombre o razón social del importador, Dirección país de destino, Cantidad de unidades de la posición, total kilos brutos de la posición, total kilos netos de la posición, total valor FOB dólares de la posición, total valor FOB pesos de la posición, total valor agregado nacional de la posición, valor fletes de la posición, valor seguro de la posición, valor otros gastos de la posición.</p>
INDICADORES DE SALIDA	No aplica
PARÁMETROS A ESTIMAR O CALCULAR	No aplica.
NOMENCLATURA Y CLASIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Arancel de Aduanas. Adoptado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1881 del 30 de diciembre de 2021. • Direcciones seccionales (DIAN). Adoptada a través de la Resolución 000065 del 09 de agosto de 2021. • Codificación de la división político-administrativa de Colombia- DIVIPOLA: Es una nomenclatura estandarizada, diseñada por el DANE para la identificación de Entidades Territoriales, Áreas No Municipalizadas y Centros Poblados, mediante la asignación de un código numérico único a cada una de estas unidades territoriales. • Decisión 885 de la CAN del 21 de octubre de 2021.
UNIVERSO DE ESTUDIO	Movimiento legal de bienes que ingresan o salen del TAN a través de las diferentes aduanas del país, hacia o desde otros países y zonas francas del territorio nacional.
POBLACIÓN OBJETIVO	Movimiento legal de bienes que ingresan o salen del TAN a través de las diferentes aduanas del país, hacia o desde otros países y zonas francas del territorio nacional.
UNIDADES ESTADÍSTICAS DE OBSERVACIÓN, MUESTREO Y ANÁLISIS	Unidad de observación: Registros de exportación (incluidas declaraciones electrónicas, litográficas y reportes del DANE) y registros de importación, que aplican dentro de los conceptos de comercio exterior de bienes.
MARCO ESTADÍSTICO	Marco de lista. Contiene el listado de las declaraciones presentadas por los exportadores e importadores, de las cuales se obtiene información de las características de interés de las mercancías.
FUENTES DE DATOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaraciones de importación DIM: Formulario 500 "Declaración de importación". 2. Declaraciones de exportación DEX: Formulario 600 "Declaración de exportación". 3. Información consolidada a partir de los reportes estadísticos de las exportaciones de petróleo y derivados recolectadas por el DANE.
TAMAÑO DE MUESTRA (SI APLICA)	No aplica.

Subdirección de Estudios Económicos

Carrera 8 # 6C-38. Piso 4. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



DISEÑO MUESTRAL (SI APLICA)	No aplica.
PRECISIÓN (SI APLICA)	No aplica.
MANTENIMIENTO DE LA MUESTRA (SI APLICA)	No aplica.
INFORMACIÓN AUXILIAR	No aplica.
COBERTURA GEOGRÁFICA	Nacional.
PERIODO DE REFERENCIA	Último mes publicado y certificado por el DANE, incluyendo bases estadísticas actualizadas de periodos anteriores.
PERIODO Y PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN	Mensual.
MÉTODO DE RECOLECCIÓN O ACOPIO	<p>La operación estadística aprovecha los registros administrativos de la DIAN, los cuales ofrecen información de las declaraciones presentadas por las personas jurídicas y/o naturales que cumplen la obligación formal de hacerlo. Los registros han sido captados, asegurados, tratados y consultados a través de las tecnologías de la información disponibles en la entidad, siguiendo las disposiciones en materia de tratamiento de datos y seguridad de la información.</p> <p>Para los casos de las exportaciones de petróleo y derivados se utiliza la información consolidada de los reportes estadísticos recolectados por el DANE.</p>
DESAGREGACIÓN DE RESULTADOS	<p>Desagregación geográfica: Nacional.</p> <p>Desagregación temática: Importaciones y Exportaciones.</p>
FRECUENCIA DE ENTREGA DE RESULTADOS	Mensual, de acuerdo con el calendario de publicación dispuesto por el DANE en su página web https://www.dane.gov.co/index.php .
PERIODOS DISPONIBLES PARA LOS RESULTADOS	La información estadística de exportaciones se encuentra disponible desde el año 2009 y para importaciones desde el año 2015, hasta el último mes certificado por el DANE.
MEDIOS DE DIFUSIÓN DE ACCESO	Portal web DIAN: https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx



Versión	Fecha	Razón de la actualización
1	26/05/2022	Creación del documento
2	24/02/2023	Actualización del documento
Elaboró	Equipo técnico Subdirección Estudios Económicos.	
Revisó	David Gustavo Suárez Castellanos. Subdirector Subdirección de Estudios Económicos	
Aprobó	David Gustavo Suárez Castellanos. Subdirector Subdirección de Estudios Económicos	
Fecha de aprobación	10/03/2023	
Versión	2	

Subdirección de Estudios Económicos

Carrera 8 # 6C-38. Piso 4. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN